

Dado por el Ayuntamiento en sesion de fecha
veinte y dos del actual y dese por el
al Recaudador D. Juan Ferral para el
cobro del 4.^o trimestre de la contribu-
cion Territorial e Industrial del presen-
te año economico, lo que certifico.

El Regid.^r A.^o
Joquin. Verguet

Andrés Gelonch

Deligen^a. En el pueblo de San Quirico de Tarragona
a treinta de Mayo de mil ochocien-
tos noventa y dos. En este dia se notifi-
ca el auto anterior al ante dicho Ferral,
el cual se ha hecho cargo de los
doscientos veinte y seis recibos de la con-
tribucion Territorial de importe dos mil
doscientas siete pesetas noventa y
tres centis. y diez recibos de la con-
tribucion Industrial de importe tre-
ta y nueve pesetas noventa y cua-
tro centimos con los demas documen-
tos que expresa el acta anterior, y co-
formandose firma con mi go de que
certifico.

Juan Ferral

Andrés Gelonch

José Leonart

Antonio Vivé

Miguel Pibernat

Franco Vila

Señor
D. Andrés Gálvez

Alcalde En 1.^a Quirico de Tarrasa a treinta y
Casareñas uno de Mayo de mil ochocientos no
Concejales venta y dos. Reunidos en sesion extra-
J. Juguete ordinaria los 1.^{os} del ayuntamiento,
Quirico Girabau en el local de costumbre, aprobada
José Leonart la anterior, el 1.^o Preside ha usado
Antonio Vivé de la palabra, diciendo: Que se habia
M. Pibernat recibido una comunicacion del M. J. J.
Franco Vila Juez de 1.^a instancia del Partido, de
fecha de ayer que abraza algunos ex-
tremos de importancia, la cual va
a ser leida por el 1.^o Secretario.
Efectuada la lectura y enterado el
Cuerpo Municipal de su contenido
despues de rato de discusion, se acordó
por unanimidad, que se remitieran
a dicho 1.^o Juez todos los documentos
que pide en la susodicha comunica-
cion de fha 30, manifestándole al
propio tiempo, que siendo el Ayun-
tamiento un mero representante y
Administrador de los intereses del pue-
blo, y creyendo, en este caso, intergre-
tar sus ideas y pensamientos, no que
se este Municipio tomar parte en
el sumario que se instruye contra D.